



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 2 de enero de 2013, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de los locales sitos en c/ Larga, números 33 y 35, de Salgüero de Juarros que a continuación se relacionan, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

- Vivienda sita en c/ Larga, número 33, de Salgüero de Juarros.
- Cantina sita en c/ Larga, número 35 bajo, de Salgüero de Juarros.
- Vivienda sita en c/ Larga, número 35 planta primera, de Salgüero de Juarros.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Salgüero de Juarros, a 25 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Javier Hernando Ortega